

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

52500 *Anuncio de licitación de: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almería. Objeto: Rescate, Recogida y Protección de Animales en el Término Municipal de Almería 2017. Expediente: C-45/2017.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almería.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación de la Delegación de Área de Economía, Contratación y Seguridad Ciudadana.
 - 2) Domicilio: Trajano, 11.
 - 3) Localidad y código postal: Almería, 04001, España.
 - 4) Teléfono: 6770570914.
 - 5) Telefax: 950885200.
 - 6) Correo electrónico: serviciodecontratacion@aytoalmeria.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las 14:00 horas del 6 de Octubre de 2017.
 - d) Número de expediente: C-45/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Rescate, Recogida y Protección de Animales en el Término Municipal de Almería 2017.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98380000 (Servicios de perrera).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económica, Memoria de gestión del servicio y demás apartados del Art. 1.1.1 del Anexo XII PCAP, 1.2.3. Métodos y técnicas a emplear, 1.2.4. Imagen y seguridad, 1.2.5. Plan de formación y Estructura organizativa y demás aspectos del Art. 1.1.2 del Anexo XII del PCAP.
4. Valor estimado del contrato: 429.513,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 204.530,00 euros. Importe total: 247.481,30 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocio (Volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio, de los últimos tres años

concluidos, debería ser, al menos una y media el valor estimado del contrato. Se acreditará mediante sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro que corresponda conforme al tipo de empresario de que se trate. Solvencia económica y financiera de las Uniones Temporales de Empresas. Sistema de Acumulación: Para alcanzar la cifra de volumen mínimo anual de negocios exigida, es posible acumular la cifra de volumen anual de cada una de las empresas integrantes de la UTE. A los efectos anteriores, para proceder a la suma de la cifra anual de cada una de las empresas integrantes de la UTE, la de, al menos, una de ellas deberá alcanzar el 50% del importe de la cifra de negocios exigida). Solvencia técnica y profesional: Trabajos realizados (c) Relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya tipo de servicio, importe, fecha y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente), Técnicos o unidades técnicas (a) Declaración indicando el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa participante en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes, consistente en fotocopia compulsada del título o certificado del colegio profesional correspondiente y currículum vitae del encargado de los trabajos. El número de técnicos y la experiencia profesional mínima exigida es: Encargado – Responsable Técnico: Igual o mayor a 3 años) y Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato (b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, adjuntando la documentación acreditativa pertinente. Los mínimos exigidos son: Vehículo autorizado para el transporte de animales menores y mayores (équidos, bóvidos) con antigüedad inferior a 2 años. Vestuario y equipos de protección individual para el personal conforme a la legislación vigente).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del 6 de Octubre de 2017.
- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Almería.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Almería, 04003, España.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
- b) Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. 1.ª planta (Sala de Prensa) (Sala de Prensa del Ayuntamiento de Almería).
- c) Localidad y código postal: Almería, 04003, España.
- d) Fecha y hora: 11 de Octubre de 2017, a las 12:00 (Apertura sobre A: Documentación Administrativa y en su caso Sobre B) .

10. Gastos de publicidad: 4.000,00 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 28 de Agosto de 2017.

Almería, 13 de septiembre de 2017.- Alcalde-Presidente.

ID: A170065895-1